

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: ANGEL URIEL PARRA CARDENAS

DEMANDADOS: MARÍA EMILCE OCAMPO GIRALDO
ALEXIS JOVANI GUTIERREZ OJEDA

RADICADO: 17001-31-03-003-2020-00151-00

TRASLADO: TRES (3) DÍAS. ARTS. 110 Y 446 C.G.P.

DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE
CORRE TRASLADO A LA PARTE PASIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446
DEL C.G.P.

FIJACIÓN: SEPTIEMBRE 09 DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESFIJACIÓN: SEPTIEMBRE 09 DE 2021
HORA 5:00 P.M.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Secretario

Civil 003

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d3eeb764ee63ea3bf772ceb9dd9dad758517772e753b924a306bceb9a8bac84

Documento generado en 09/09/2021 06:59:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>